



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.115 DE 2018

“Por medio de la cual se otorga Distinción de Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Maestría en Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 63 del Acuerdo No.02 de 2018, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, otorgar distinción meritoria o distinción laureada a los trabajos de grado y a las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **Caracterización filogenética de los virus Dengue, Chikungunya y Zica circulantes en el departamento de Sucre durante el período 2013 - 2015**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Erwin Yesid Camacho Burgos, obtuvo una nota de noventa puntos (90), y fue dirigido por el docente, Pedro José Blanco Tuirán;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción de trabajo de grado Meritorio al trabajo titulado: **Caracterización filogenética de los virus Dengue, Chikungunya y Zica circulantes en el departamento de Sucre durante el período 2013 - 2015**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Erwin Yesid Camacho Burgos, identificado con cédula de ciudadanía No.92.642.858 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz